

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1908

COMISIONES DE CULTURA Y DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 6 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 15 de febrero de 2007

SUMARIO: Feria Internacional del Libro de Buenos Aires “El Libro del Autor al Lector”. Incorporación como patrimonio cultural inmaterial de la Nación. César (N.) y otros. (1.746-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de ley de la señora diputada César y otros señores diputados, por el que se incorpora como parte del patrimonio cultural de la Nación a la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires “El Libro del Autor al Lector”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1° – Incorpórase como parte del patrimonio cultural inmaterial de la Nación a la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires “El Libro del Autor al Lector”, en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, ratificada por ley 26.118 y en cuanto es expresión de la cultura del pueblo argentino.

Art. 2° – La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Comisión de Cultura, al celebrarse la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, elegirá anualmente por mayoría de sus miembros, a un escritor en honor a su trayectoria y aporte a la cultura argentina.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 7 de diciembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Eduardo A. Di Pollina. –

Pedro J. Azcoiti. – Luciano R. Fabris. – Oscar E. R. Rodríguez. – Nélica M. Mansur. – Jorge R. Vanossi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Jorge M. A. Argüello. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Remo G. Carlotto. – Norma N. César. – Jorge C. Daud. – Luis A. Galvalisi. – María T. García. – Juan M. Irrazábal. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Osvaldo M. Nemirovski. – Mirta Pérez. – Stella Marys Peso. – Héctor P. Recalde. – Rosario M. Romero. – Alicia E. Tate. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de ley de la señora diputada César (N.) y otros señores diputados, por el que se incorpora como parte del patrimonio cultural de la Nación a la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires “El Libro del Autor al Lector”. Luego de su análisis han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificación.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1° – Incorpórase como parte del patrimonio cultural de la Nación a la Feria Internacional del

Libro Buenos Aires “El Libro del Autor al Lector”, en cuanto es expresión de la cultura del pueblo argentino.

Art. 2° – Anualmente, al celebrarse la Feria Internacional del Libro Buenos Aires, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Comisión de Cultura, distinguirá a un escritor en honor

a su trayectoria y aporte a la cultura argentina. El mismo será elegido por mayoría de los miembros de la comisión.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Nora N. César. – María C. Alvarez Rodríguez.
– Jorge E. Coscia.*